Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se anuncia para su provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Femenino de Servicios Docentes en la Escuela Maternal de Córdoba, dotada con la remuneración anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias con cargo al número 341.113/4
2.º Las aspirantes dirigirán instancia al Director general de Enseñanza Primaria en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletin Oficial del Estado», en la que declaren que reúnen dentro de este plazo todas y cada una de las siguientes condiciones:

b)

d)

Ser española. Tener cumplidos dieciocho años de edad. Carecer de antecedentes penales. No padecer enfermedad contagiosa. Tener realizado el Servicio Social o hallarse exenta.

Se comprometerán de modo expreso a prestar juramento en la toma de posesión de acatamiento a los Principios Fundamen-tales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Acompañarán forzosamente el recibo de haber abonado en la Delegación Administrativa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen y cuarenta pesetas por forma-

concepto de derechos de examen y cuarenta pesetas por forma-ción de expediente.

3.º Las instancias se presentarán en la Delegación Adminis-trativa de Educación Nacional de Córdoba o en cualquier or-ganismo del Ministerlo o en los Gobiernos Civiles, pudiendo ser cursadas a la Delegación citada por las oficinas de Correos con los requisitos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Admi-nistrativo.

nistrativo.

los requisitos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La opositora propuesta por el Tribunal calificador al terminar los ejercicios presentará dentro de los treinta días siguientes a la propuesta los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el número segundo y que habrán de ser: Certificado de nacimiento, certificado del registro de penales y rebeldes; certificado médic de no padecer enfermedad contagiosa, y certificado de la Sección Femenina acreditando el Servicio Social o la exención.

4º Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal señale, acreditativas de saber leer, escribir al dictado, resolver un problema de aplicación de las cuatro reglas fundamentales de la aritmética y las que acrediten los conocimientos inherentes a la función de su cargo.

El programa que el Tribunal redactará se hará público con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

5.º Expirado el plazo de presentación de instancias, la Delegación Administrativa, remitirá a la Dirección General la lista de aspirantes admitidas y excluídas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las interesadas podrán interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la lista a que se hace referencia anteriormente

anteriormente.

anteriormente
6.º Publicada la lista, el Grupo Escolar propondrá a la Dirección General de Enseñanza Primaria a través del Delegado Administrativo el nombramiento de dos Maestras destinadas en aquél, para constituir el Tribuna, que ha de juzgar los ejerciclos, y la Delegación Administrativa el Vocal-Secretario, que deberá ser un funcionario del Cuerpo General o del Técnico-Administrativo a extinguir, adscrito a la Delegación.
7.º El Tribunal nombrado por la Dirección General anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios con quince días de antelación, convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho la opositora que por cualquier circunstancia no se presentase.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho la opositora que por cualquier circunstancia no se presentase.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción las opositoras podrán reclamar ante el Tribunal el mismo dia de la infracción o dentro del siguiente hábil.

8.º Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de la solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrada para el cargo de cuya provisión se trata remitiendo actas de las sesiones celebradas y las instancias de todas las solicitantes.

La propuesta no podrá hacerse más que a favor de una opositora.

sitora.

9.º Si la opositora propuesta por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado en el número ter-cero, salvo caso de fuerza mayor, suficientemente probado, o no se acreditasen las condiciones exigidas, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la res-ponsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda de la presente convocatoria.

En este caso el Tribunal formulará propuesta, si procediere, a favor de quien por su puntuación haya de ser designada en

sustitución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 13 de julio de 1965 por la que se acepta a don Fermin de la Sierra Andrés la renuncia di cargo de Vocal titular del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra del Grupo XXIII, «Organi-zación», vacante en la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Fermín de la Sierra Andrés, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la cátedra del Grupo XXIII, «Organización», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, en el que solicita ser sustituído en el mencionado cargo; Teniendo en cuenta las razones que alega el señor de la Sie-

rra Andrés y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de no-

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en con-secuencia, que sea sustituído en su funciones por don Emillo Canosa Gutiérrez, nombrado Vocal suplente por la Orden de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicos del concurso-oposición para obtención del Diploma de Expertos en Clasificación y Valoración de Obras de Interés Artístico, Histórico, Arqueológico y Etnológico.

Habiendo transcurrido el plazo concedido para reclamaciones en la Resolución de esta Dirección General de 28 de mayo último, por la que se hizo pública la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para obtención del Diploma de Expertos en Clasificación y Valoración de Obras de Interés Artístico. Arqueológico y Etralógico nológico

Esta Dirección General ha resuelto:

· Elevar a definitiva la citada relación de aspirantes ad-

ntidos a la realización de los ejercicios del concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 4 de febrero de 1964 y 24 de marzo último.

2.º Desestimar la reclamación presentada por don Eduardo Marco Prats, ya que dicho solicitante no reúne las condiciones exigidas en el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento v efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de julio de 1965.—El Director general, Gratinia-

Sr. Jefe de la Sección de Tesoro Artístico y Exportación de Obras de Arte.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el nombramiento del único as-pirante admitido al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomia descriptiva y topográfica primero» de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y topográfica, primero», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), ha resultade admitido al mismo el único aspirante presentado, don Antonio Vega Sala.

Barcelona 1 de julio de 1965.—El Secretario general, Rafael Entrena.—Visto bueno: El Rector, Santiago Alcobé.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica relación de aspirantes admittidos al concurso-oposición de la plaza de Projesor ad-junto de aQuímica Analítica» (1.ª adjuntia) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Relación de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo siguiente), para la provisión

de una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química analítica» (1.a adjuntía) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

Doña Engracia Niño Martinez. Excluídos, ninguno.

Valladolid, 30 de junio de 1965. — El Secretario general. F. Arribas.—Visto bueno. P. A., el Rector, M. Gavilán.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de todas las vacantes que existen en el día de la fecha en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación en la fecha de terminación del plazo para presentar instancias.

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Ba-

dajoz.
Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Cór-

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de La Coruña.

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Granada

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

noviembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, Joaquín Targhetta.

Sr. Presidente de la Comisión clasificadora para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 8 de julio de 1965 por la que se hacen públicas la lista de admitidos, composición del Tri-bunal y fecha de comienzo de los exámenes para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-intérpretes provinciales de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1965 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-intérpretes provinciales de Santa Cruz de Tenerife, y de acuerdo con el Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Orozco Maffiotte, Andrés Rial González, Mario Torrecillas López, Jesús

Guías-intérpretes

Alvaro Herrero, José Pedro Carballo Fernández, Osmundo García Fajardo, Francisco González Martel, Juan Manuel

Guerrero Garcia, Ricardo Guerrero Garcia, Ricardo Hernández Morán, José Miranda Arencibia, Juan José Teixeira Cervia, María de los Angeles Vazquez San Luis, María del Carmen

Guías (excluidos por no poseer el Bachiller Elemental)

Barrero García, Antonio Fernández Morán, Pedro Padro Rey, Hildebrando Lorenzo

Guías-intérpretes (excluídos por no poseer el Bachiller Superior)

Cardenes García, Antonio Encinas Díaz, Angela Pérez Rodríguez, Virgilio Pinto González, Juan Rial Rodríguez, Fanny

En cuanto a la designación del Tribunal queda constituído por lo siguientes señores:

Presidente: Ilustrisimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, quien podrá delegar en el ilustrisimo señor Delegado provincial del Departamento de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Alejandro Cioranescu, Profesor del Instituto de Idiomas de la Universidad de San Fernando de La Laguna, y don Eduardo Felipe Machado Domínguez, Profesor, también de dicho Instituto.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Santa Cruz de Tenerife.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles desde la publicación de esta Orden en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las Oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio y en la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Santa Cruz de Tenerife y que señalará el ilustrísimo señor Delegado provincial. Lo que comunico VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes

consiguientes. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades

ORDEN de 8 de julio de 1965 por la que se hacen públicas la lista de admitidos, composición del Tri-bunal y fecha de comienzo de los exámenes para habilitar en la profesión libre de Guías y Guiasintérpretes provinciales de Pontevedra.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 1964 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-intérpretes provinciales de Pontevedra, y de acuerdo con el Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Guias

Castiñeira y Villaseca, Ana María Cuiña Vence, María Teresa Pita Mon, María de las Mercedes Taboada Muradas, María

Guias-intérpretes

Cabeza Mauricio, Jaime González Tojal, Maria del Carmen Labra Sueiro, María de los Angeles Maneiro Bofill, María Montserrat Peón Fernández, Maria de los Angeles Pérez García, José Domingo Pérez García, María de los Angeles Rodríguez y Rodríguez, Antonio Valladares Souto, María de los Dolores

Excluído por no poseer Bachillerato Superior don Carlos Fernández García.

En cuanto a la designación del Tribunal queda constituído por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, quien podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento de Pontevedra.